

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la Sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en adelante la Fiduciaria, correspondiente a su situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que incluye, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo; el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los años terminados en dichas fechas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de La Fiduciaria Central S.A., es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros del negocio fiduciario de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros del negocio fiduciario con base a los resultados de la auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y, que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros del negocio fiduciario también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos de la entidad, adjuntos a éste informe y fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, terminados en esas fechas, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los riesgos empresariales, cuantificado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Fiduciaria Central S.A.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de las auditorías realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 concluimos:

- a. La contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
- d. La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes de la sociedad y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado –

- SARM, operativo – SARO, lavado de activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y el reconocimiento de su impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
 - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - g. Como se menciona en la nota 22 de los estados financieros, la Fiduciaria durante el año ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor de los Fondos de Inversión, sin embargo y a pesar de las medidas adoptadas por la administración para el cumplimiento normativo al cierre del ejercicio un (1) encargo del Fondo Abierto Fiduciaria Central presenta una participación del 10.41%, así mismo, situación sobre la cual la administración ha aunado esfuerzo con el fin de ser subsanada.

Otros asuntos

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en ejercicio de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que estén en su poder, emití un informe separado, de fecha 18 de febrero de 2019.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de los Fondos de Inversión Colectiva, Pasivos Pensionales y Negocios Fiduciarios administrados por la sociedad Fiduciaria, que se relacionan a continuación, sobre los cuales exprese una opinión favorable y cuyos dictámenes se emiten en forma independiente:

a) Fiducia de Inversión

ITEM	COD SFC	NOMBRE DEL FONDO
1	11714	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA CENTRAL
2	36570	FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

b) Fiducia Pública

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
1	2104	2 1	PORTON DEL GUAMO
2	2113	2 1	ALTOS DE SANTA ANA
3	2382	3 1	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SAN SEBASTIAN
4	2404	3 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO CAMINOS DE ESPERANZA ETAPAS IV y VIII
5	2410	3 1	URBANIZACIÓN LA MOJANA I ETAPA
6	2537	2 1	San sebastián III etapa y otro
7	2790	3 1	BARRIO LA HERRADURA
8	2792	3 1	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
9	2807	3 1	MULTIFAMILIAR LA QUINTANA 1
10	2875	2 1	SAMARIA
11	2905	3 1	BARRIO LA CASCADA
12	2938	3 1	BARRIO MIRADOR DE LA HUERTA
13	2949	3 1	BARRIO LA AURORA
14	2983	3 1	BARRIO LA AURORA
15	3057	3 1	BARRIO LA MONTAÑA
16	3066	3 1	MIRADOR DE LA HUERTA
17	3175	2 1	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE ? JUAN BOBO II
18	3248	3 1	BARRIO DE LAS FLORES TERCERA ETAPA
19	3257	2 1	URBANIZACIÓN MIRADOR DE CALASANZ
20	3429	2 1	PARQUE AMBIENTAL Y RESIDENCIAL LA HERRADURA
21	3451	3 1	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOS LLANOS -SEGUNDA ETAPA -
22	3493	2 1	LOS ALAMOS II
23	3526	3 1	MUNICIPIO DE CALAMAR
24	3811	3 1	URBANIZACION BRISAS DEL MAR ETAPA II
25	4012	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA IV
26	4054	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA III
27	4083	3 1	500 MEJORAMIENTOS
28	4213	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2-1A Y SM2-1B
29	4252	3 1	BARRIO LOS ÁLAMOS II ETAPA
30	4318	3 1	CONSOLIDACIÓN HABITACIONAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROCABLE PROYECTO JUAN BOBO I
31	4327	3 1	FID. TEKOA SM3-4 ETAPA II
32	4355	3 1	URBANIZACIÓN NOGALES
33	5057	2 1	MIRADOR DE LA HUERTA IV ETAPA
34	5200	2 1	HUERTA V
35	6089	3 1	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
36	6399	3 1	UNION TEMPORAL MONTEBELLO
37	6549	3 1	METROMEZCLAS
38	8740	3 1	TEKOA ETAPA V
39	8758	3 1	TEKOA ETAPA VII
40	8795	3 1	ALTOS DEL POBLADO II
41	9124	3 1	TORRES DE ARCANGEL-MUNCTABU
42	9231	2 1	VILLAS DE LA ESPERANZA
43	9373	3 1	NUEVA CIUDAD ETAPA III
44	9456	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA VIII
45	9460	3 1	URBANIZACION SAN JOSE III ETAPA
46	9494	3 1	LOS ROSALES
47	9560	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA CASANARE
48	9565	3 1	URBANIZACIÓN LA FLORESTA
49	9569	3 1	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES MINIMAS DE VIVIENDA DISPERSA
50	9586	3 1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL PALMAR
51	9612	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA YOPAL
52	9672	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2 - 2A Y SM 2 - 2B
53	9815	2 1	URBANIZACION VILLA OLIMPICA
54	9861	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD ETAPA I
55	10147	3 1	TORRES DEL ARCANGEL
56	10214	2 1	AURORA 473
57	10561	3 1	ALAMOS I
58	10711	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA I
59	10769	3 1	UNION TEMPORAL AG VIVIENDA TARAZA
60	10770	2 1	fideicomiso aurora
61	10787	2 1	FIDEICOMISO LA CASCADA
62	10792	2 1	FIDEICOMISO LA MONTAÑA
63	10814	2 1	AREA DE INFLUENCIA METROCABLE JUAN BOBO II
64	10819	2 1	BARRIO DE LAS FLORES ETAPA II
65	10821	2 1	MIRADOR DEL VALLE
66	10845	3 1	LOS TULIPANES ETAPA II
67	10921	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA II ETAPA
68	10950	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA III ETAPA
69	11003	2 1	LA MANO DE DIOS
70	12265	2 1	CIUADELA BARRIO LAS FLORES III ETAPA VIS

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
71	12274	2 1	URBANIZACIÓN VILLA ANGEL
72	12276	2 1	FIDEICOMISO CASA LOMA
73	12279	2 1	URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
74	12319	2 1	URBANIZACIÓN LAS ACACIAS
75	12847	3 1	CIUDELA EL OASIS SECTOR II Y III
76	12946	3 1	URBANIZACIÓN NUEVO AMANACER
77	13748	3 1	URBANIZACION EL PARAISO
78	14507	3 1	URBANIZACION VILLA CAROLINA
79	16264	3 1	URBANIZACION SAN JERONIMO
80	17397	3 1	ALTOS DEL POBLADO II (IV y V) y ALTOS DEL POBLADO III
81	19137	3 1	Ciudadela José Maria Torti zoriano II Etapa
82	20257	2 1	FIDEICOMISO TORRES DEL ESTE
83	21162	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES DE SALOA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
84	21881	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
85	22246	3 1	PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA FAMILIAS VULNERABLES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI
86	22263	2 1	FIDEICOMISO ALTOS DE VALENCIA
87	22522	3 1	MEJORAMIENTO URBANO PASTO No 1 VIS NAL
88	22951	3 1	VUR- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIP CONJUNTO RESIDENCIAL VENTANAS DE USMINIA
89	24405	3 1	URBANIZACIÓN ALIBEI
90	25293	3 1	ENCARGO FID PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DAMNIFICADOS OLA INVERNAL DEL CORREGIMIENTO DE RIVERA MUNICIPIO DE PAÍLLITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR
91	25301	3 1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR
92	29762	3 1	FIDEICOMISO MARCO PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
93	30092	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO TORRES DEL ESTE
94	30366	3 1	URBANIZACIÓN LA GLORIA ETAPA I

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
95	30488	3 1	PROYECTO URBANIZACION RESIDENCIAL LO NUESTRO
96	30933	2 1	URBANIZACIÓN 16 DE JULIO
97	34838	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VOLVER A VIVIR
98	35087	2 1	PAD FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA ETAPAS I Y II
99	35417	2 1	FIDEICOMISO CIUDELA CAFAM DEL SOL
100	39103	3 1	URBANIZACIÓN ALTOS DE SELENA
101	39128	2 1	PAD UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA No. 2 y 3 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
102	39882	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.
103	40339	3 1	ANTICIPO SUBSIDIOS SHDT ? CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
104	41204	2 1	FIDEICOMISO SECTOR LA FERRERIA ? MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
105	43128	3 1	PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTACIÓN INTERMEDIA METRO CALI
106	43220	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN LOTE PAVIMENTOS COLOMBIA
107	43494	2 1	FIDEICOMISO TORRES DE LA COLINA
108	46511	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA
109	48543	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES - SDHT
110	48623	3 1	URBANIZACIÓN POBLADO BRISAS DEL NORTE ETAPA I
111	48942	3 1	CRISALIDA CONSTRUCCIONES - SDHT
112	49995	3 1	CIUDELA EL PORTAL DEL COPEY
113	51082	3 1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR / 3 OFERENTES
114	51449	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CIUDELA LAS MARIAS II
115	51928	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES, CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) - MEJORAMIENTO HABITACIONAL
116	52825	4 2	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA
117	55932	3 1	SAN MIGUEL II - SDHT
118	57078	4 2	FIDEICOMISO SAVIA SALUD

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
119	57134	3	1	PROYECTO URBANIZACIÓN ALFONSO REYES ECHANDÍA
120	61891	3	1	E.F. CVP 2015 COMUNEROS USME HAB
121	62858	3	1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS RIOHACHA
122	63198	3	1	CVP -2015 CARACOLI CIUDAD BOLIVAR ?HAB 3
123	63340	3	1	CVP -2015 BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS HAB
124	63471	6	3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES TELEANTIOQUIA
125	64021	3	1	CVP -2015 SIERRA MORENA
126	66752	2	1	FIDEICOMISO CONCORDIA
127	67319	3	1	FIDEICOMISO LOTE ESE HOSPITALES
128	69673	3	1	FIDEICOMISO MATRIZ PROYECTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER
129	70371	3	1	E.F. CONCESIÓN UT SERT SOACHA
130	70664	3	1	CONTRATO DE SERVICIOS No PLI-LP-SP-002-2017 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ
131	71614	3	1	FIDEICOMISO VIVIENDAS INDIGENAS - VIVA
132	71670	2	1	FIDEICOMISO PAD VILLAMIL ? MUNICIPIO DE GIRÓN
133	72269	3	1	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA JUAN GARCIA
134	72291	3	1	FIDEICOMISO SICOT S.A.S. PIENDAMO
135	72817	6	3	FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
136	72866	3	1	PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE OROQUE CASANARE No. 520
137	72867	2	1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
138	72900	3	1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 394 DE 2016 - MUNICIPIO DE TUTAZA
139	73306	2	1	FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE
140	73338	2	1	FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARINO
141	73347	2	1	FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A
142	73351	2	1	FIDEICOMISO CIUDELA SAN FRANCISCO
143	73355	2	1	FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN ROQUE
144	73792	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE URRAO
145	74321	3	1	FIDEICOMISO EMDUPAR-RADIAN
146	77744	3	1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA
147	78442	3	1	FIDEICOMISO CONCESIÓN EL RETEN
148	78452	3	1	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA ? EDUBA 2018
149	79128	2	1	FIDEICOMISO ? CAMINO REAL ? AGUAZUL
150	79178	2	1	FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO - FIDEICOMISO LA RIBERA
151	79317	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO DE AYP URBANIZACIÓN LA GLORIA I
152	79989	2	1	FIDEICOMISO SAN PEDRO PRIMAVERAL
153	80393	6	3	FIDEICOMISO PASIVO PENSIONAL DEPARTAMENTO DE CAUCA
154	81927	3	1	FIDEICOMISO URIBIA GUAJIRA
185	81517	3	1	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA ? EDUBA 2018 ? RESOLUCIÓN No. 292 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Adicionalmente examiné diez (10) negocios fiduciarios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia según radicado 2018168364-000-000 del 19 de diciembre de 2018, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
155	8851	2	1	FIDUCENTRAL FIDEICOMISO SMII-7
156	46311	2	1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS CERROS II
157	48550	2	1	FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS
158	54498	4	2	FIDEICOMISO CONSTRUCTORA VALU - JURISCOOP
159	65390	2	2	FIDEICOMISO PROYECTO PORTÓN DEL TRANVÍA

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
160	65782	3	1	FIDEICOMISO MATRIX
161	70066	2	1	FIDEICOMISO PROYECTO VOLARE MARE
162	71065	4	1	PATRIMONIO AUTONOMO FPG MIRAVALLS
163	72152	3	1	FIDEICOMISO AQUA DEUDA CORPORATIVA DEUDA CORPORATIVA
164	72976	3	1	FIDEICOMISO DOBLE CHANCE

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y el estado de ingresos y egresos terminados en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la sociedad Fiduciaria de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
180	75701	3 1	CONSORCIO CC HIPICA 2017
181	78318	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO PTAR CASANARE
182	80922	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
183	81264	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO CONSERVACIÓN SAN CRISTOBAL 2018
184	81768	3 1	FIDEICOMISO CORAZUL-CORPORINOQUIA

Examiné diecinueve (19) negocios fiduciarios, que relaciono a continuación, que no presentaron movimientos contables durante el año, motivo por el cual no emito opinión.

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
186	4248	3 1	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
187	4283	3 1	NUEVO AMANECER SEGUNDA ETAPA
188	5862	3 1	MUNICIPIO DE MARGARITA IDEA EMPRESTITO 8698
189	6054	3 1	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
190	6892	3 1	MUNICIPIO DE TURBANA - IDEA EMPRESTITO 8917
191	48364	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO DIVINO NIÑO
192	79394	3 1	URBANIZACIÓN LA GLORIA II
193	79397	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO AGUA POTABLE 2018
194	80669	3 1	FIDEICOMISO UNIÓN TEMPORAL VIAS LA JAGUA
195	80994	3 1	FIDEICOMISO WILLIAM FERNÁNDEZ ARAUCA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
196	81083	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO HIGUERAS - SONSON
197	81173	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO PROARCO LFE
198	81468	3 1	ANTICIPO FIDEICOMISO GUATAPE
199	81553	3 1	FIDEICOMISO AVANTES INGENIERIA - SALAS DE CIRUGIA
200	81730	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO LOS GUAMOS - CISNEROS
201	81732	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO EL RETIRO - CONSORCIO PLACAS 2018
202	81928	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO ITM
203	82087	3 1	OBRAS BELEN
204	82100	3 1	FIDEICOMISO ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CEJA ILDETEC S.A.S - E.S.P.

FERNANDO CANTINI ARDILA

Revisor Fiscal

T.P. 6290-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

2019-014

MMM/MCHB/FCA